

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

66236 *Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Aragón sobre citación al levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por el proyecto de construcción. "Modificado n.º 3. Acondicionamiento CN-232. Tramo: L.P. Castellón a intersección con carretera provincial a Ráfales". Provincia de Teruel. Clave: 20-TE-2970. Términos municipales de Torre de Arcas y Monroyo.*

Por resolución de la Dirección General de Carreteras de fecha 11 de julio de 2017 se aprobó el proyecto de construcción arriba indicado y se ordena a esta Demarcación la incoación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados para la ejecución de dichas obras.

Son de aplicación los apartados Uno y Dos del artículo 8 de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras modificados por el artículo 77 de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. 9 de 31 de diciembre), de medidas fiscales, administrativas y de orden social, a cuyo tenor se declara de urgencia la ocupación de los bienes afectados por la expropiación forzosa a que dé lugar la construcción de la mencionada obra. La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y concordantes de su reglamento de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el art. 98 de la Ley de Expropiación Forzosa y atendiendo a lo señalado en las reglas 2ª y 3ª de su art. 52, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la relación adjunta, que se encuentra expuesta, junto con los planos parcelarios y bienes afectados, en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de Torre de Arcas y Monroyo, así como en el de esta Demarcación de Carreteras Plaza Santa Cruz n.º 19, 50071 Zaragoza), en la Unidad de Carreteras de Teruel (Avenida de Sagunto, 1, 44071-Teruel) y en la web del Ministerio de Fomento (<http://mfom.es/participación-publica>), para que asistan al levantamiento de las actas previas a la ocupación el día 11 de diciembre de 2017 en Torre de Arcas a partir de las 10:00 horas y en Monroyo a partir de las 12:30 horas, en los locales de dichos Ayuntamientos.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y derechos que se expropian personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notario.

Además de los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual y a través de la inserción del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel y en el diario provincial de mayor circulación.

Esta publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

Es de señalar que esta publicación se realiza, además a los efectos de información pública contemplados en los arts. 17.2, 18 y 19.2 de la LEF para que en el plazo de quince días (que conforme establece el art. 56.2 del Reglamento de Expropiación forzosa podrán prorrogarse hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación), los interesados podrán formular, por escrito, ante la Demarcación de Carreteras (Plaza Santa Cruz, n.º 19, 50071 Zaragoza) y Unidad de Carreteras de Teruel (Avenida de Sagunto, 1, 44071-Teruel) alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

RELACION DE PROPIETARIOS POR TÉRMINO MUNICIPAL							
EXPEDIENTE	MUNICIPIO	POLÍGONO	PARCELA	SUBPARCEL A	PROPIETARIO	USO	m² EXPROPIACIÓN
M3-1007	Torre de Arcas	6	38		Martín Boix, Marcos	Monte bajo	274,99
M3-1008	Torre de Arcas	6	37	a	Estopiñán Estopiñán, Pascual	Pinar	317,03
M3-1012	Torre de Arcas	6	15	a	Herederos de Pedro Balletbó Estopiñán	Pinar	180,80
M3-1026	Torre de Arcas	1	171	a	Estopiñán Vilalta, Elvira	Cereal	201,64
M3-1027	Torre de Arcas	1	172	a	Estopiñán Estopiñán, Josefa	Cereal	350,55
M3-1027-2	Torre de Arcas	1	172	b	Estopiñán Estopiñán, Josefa	Erial	261,92
M3-1027-3	Torre de Arcas	1	172	c	Estopiñán Estopiñán, Josefa	Almendra	265,41
M3-2107	Monroyo	5	44	a	Lombarte Agut, José Miguel	Pinar	2.485,77
M3-2034	Monroyo	5	305	a	Fuentes Peris, José Manuel	Erial	326,54
M3-2034-2	Monroyo	5	305	b	Fuentes Peris, José Manuel	Pinar	472,12
M3-2035	Monroyo	5	302	a	Prats Carceller, Juan Ignacio	Pinar	1.057,82
M3-2036	Monroyo	5	284	a	Milián Omedes, Santiago	Pinar	298,54
M3-2602	Monroyo	3	889	a	Saura Guard, Luisa Brígida	Almendra	64,48
M3-2083	Monroyo	5	97		Andreu Ferrer, Carmen	Almendra	243,31
M3-2116	Monroyo	5	389		Cajal Franco José Luis 100% Usufructo. Cajal Latorre, Luis David 50% Nuda Propiedad; Cajal Latorre Eduardo José 50% Nuda Propiedad	Pinar	4.124,09
M3-2120	Monroyo	5	16	a	Querol Querol, Palmira	Pinar	954,94
M3-2130	Monroyo	5	5	c	Lombarte Gil, Mª Juana	Pinar	299,34

Zaragoza, 8 de noviembre de 2017.- El Ingeniero Jefe de la Demarcación.

ID: A170080760-1